



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### COVALEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2019, aprueba las bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a Asociaciones Culturales y Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Covaleda, en convocatoria anual correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo con las bases publicadas en la Sede Electrónica -> Portal de transparencia -> ayudas y subvenciones -> Bases subvenciones asociaciones municipales 2020.

Podrán ser objeto de subvención tanto las actividades de carácter cultural y deportivo que se desarrollen en el municipio de Covaleda, así como los gastos de mantenimiento de locales y equipamiento por las Asociaciones Culturales debidamente legalizadas.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Covaleda, 4 de febrero de 2020.- El Alcalde, José Llorente Alonso.

284

BOPSO-17-12022020